

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 696/2017

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Modifica designación de fiscal instructor titular y suplente


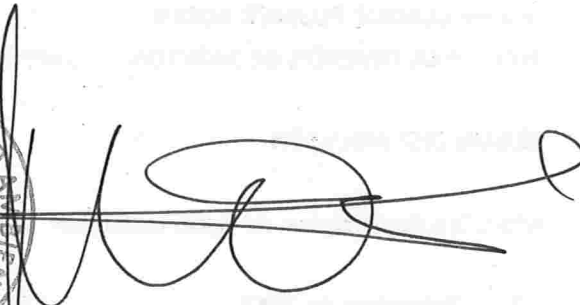
FECHA : 19 de diciembre de 2017.

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor. Por otro lado, la Resolución Exenta N° 424, de 12 de mayo de 2017, de esta Superintendencia, dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, ejecutar la instrucción de procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia, la que se realizará por un funcionario denominado instructor.

Con fecha 09 de agosto de 2016, mediante Memorándum D.S.C. N° 430/2016, se designó a don Bastian Pastén Delich como Fiscal Instructor titular, y a don Jorge Alviña Aguayo como Fiscal Instructor suplente, para el análisis de los Informes de Fiscalización Ambiental DFZ-2013-1357-XII-RCA-IA, DFZ-2014-2334-XII-RCA-IA y DFZ-2014-54-XII-RCA-EI; en relación a los proyectos "Proyecto Mina Invierno" de Minera Invierno S.A. –calificado favorablemente mediante Resolución Exenta N° 025/2011 de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Magallanes y Antártica Chilena- y "Proyecto Portuario Isla Riesco" de Portuaria Otway Limitada –calificado favorablemente mediante Resolución Exenta N° 291/2009 de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Magallanes y Antártica Chilena-, procediéndose con fecha 09 de agosto de 2016, mediante Resolución Exenta N° 1 / Rol D-050-2016, a formular cargos en contra de Minera Invierno S.A. y Portuaria Otway Limitada.

Que, se ha estimado necesario modificar la designación de Fiscal Instructor titular y suplente realizada mediante Memorándum D.S.C. N° 430/2016, designándose como Fiscal Instructora Titular en el procedimiento sancionatorio Rol D-050-2016 a doña Romina Chávez Fica y, en caso de ausencia de la referida funcionaria, debidamente informada a la Jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento, se designa a don Jorge Alviña Aguayo, como Fiscal Instructor Suplente en el referido procedimiento.

Sin otro particular, se despide atentamente.



Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Distribución:

- Romina Chávez Fica.
- Jorge Alviña Aguayo.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.